



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

05 DIC. 2003

RES. H. N° 1653 - 03

EXPTEN° 4.894/03. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Mariela Amalia Alvarez, LU.N° 22.539, de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 1992, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Norma Naharro y la Dra. Sonia Alvarez, han aceptado la Dirección y Co-Dirección, respectivamente de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 550/03, aconseja aprobar tema, Director y Codirector de tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 02-12-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Antropología, Plan/1992, propuesto por la alumna Mariela Amalia Alvarez, LU.N° 22.539, "PRASHUMANDO ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD: ESTUDIO DE CASO DE LA COMUNIDAD DE POTRERO DEL CASTILLO (DEPARTAMENTO LA CALDERA)".

ARTICULO 2º. - DESIGNAR a la Lic. Norma Naharro y a la Dra. Sonia Alvarez, Directora y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

500-03

Prof. NORMA NAHARRO
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.